



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **332-2019/GOB-REG-HVCA/GR**

Huancavelica, 11 JUN 2019

VISTO:

El Decreto Supremo N° 171-2019-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 171-2019-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **S/ 41'308,266.00 (CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar la diferencia de jornada de los profesores que accedieron a los cargos de las Áreas de Gestión Pedagógica e Institucional y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Institución Educativa y de Especialista de Educación;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 2'250,062.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la diferencia de jornada de los profesores que accedieron a los cargos de las Áreas de Gestión Pedagógica e Institucional y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Institución Educativa y de Especialista de Educación; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 171-2019-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por transferencias de partidas, la



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 332-2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 11 JUN 2019

desagregación de recursos se efectúa mediante del Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 171-2019-EF, hasta por un monto de **S/ 2'250,062.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la diferencia de jornada de los profesores que accedieron a los cargos de las Áreas de Gestión Pedagógica e Institucional y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Institución Educativa y de Especialista de Educación; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Márcete Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 171-2019-EF

Transferencia para financiar la diferencia de jornada y la asignación temporal por desempeño de cargo de director y subdirector de instituciones educativas públicas y de los especialistas en educación de UGEL y DRE designados en el Concurso de Acceso 2018

(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
300. REGION HUANCAMELICA-EDUCACION	53.291
9001. ACCIONES CENTRALES	53.291
3999999. SIN PRODUCTO	53.291
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	53.291
22. EDUCACION	53.291
006. GESTION	53.291
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	53.291
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53.291
307. GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	394.223
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	341.743
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR	341.743
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN	341.743
22. EDUCACION	341.743
047. EDUCACION BASICA	341.743
0104. EDUCACION PRIMARIA	163.396
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	163.396
0105. EDUCACION SECUNDARIA	178.347
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	178.347
9001. ACCIONES CENTRALES	52.480
3999999. SIN PRODUCTO	52.480
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	52.480
22. EDUCACION	52.480
006. GESTION	52.480
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	52.480
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	52.480
0016. GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL SURCUBAMBA	98.849
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	98.849
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR	98.849
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN	98.849
22. EDUCACION	98.849
047. EDUCACION BASICA	98.849
0105. EDUCACION SECUNDARIA	98.849
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	98.849
309. GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL ACOBAMBA	321.709
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	158.996
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR	158.996
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN	158.996
22. EDUCACION	158.996
047. EDUCACION BASICA	158.996
0104. EDUCACION PRIMARIA	46.819
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46.819
0105. EDUCACION SECUNDARIA	112.177
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	112.177
9001. ACCIONES CENTRALES	162.713
3999999. SIN PRODUCTO	162.713
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	162.713
22. EDUCACION	162.713
006. GESTION	162.713
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	162.713
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	162.713
310. GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUANCAMELICA	307.132



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 171-2019-EF

Transferencia para financiar la diferencia de jornada y la asignación temporal por desempeño de cargo de director y subdirector de instituciones educativas públicas y de los especialistas en educación de UGEL y DRE designados en el Concurso de Acceso 2018

(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	227.601
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR	227.601
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN	227.601
22. EDUCACION	227.601
047. EDUCACION BASICA	227.601
0104. EDUCACION PRIMARIA	69.182
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	69.182
0105. EDUCACION SECUNDARIA	158.419
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	158.419
9001. ACCIONES CENTRALES	79.531
3999999. SIN PRODUCTO	79.531
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	79.531
22. EDUCACION	79.531
006. GESTION	79.531
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	79.531
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	79.531
311. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	198.735
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	172.495
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR	172.495
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN	172.495
22. EDUCACION	172.495
047. EDUCACION BASICA	172.495
0104. EDUCACION PRIMARIA	17.152
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17.152
0105. EDUCACION SECUNDARIA	155.343
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155.343
9001. ACCIONES CENTRALES	26.240
3999999. SIN PRODUCTO	26.240
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	26.240
22. EDUCACION	26.240
006. GESTION	26.240
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	26.240
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26.240
312. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA	301.054
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	247.763
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR	247.763
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN	247.763
22. EDUCACION	247.763
047. EDUCACION BASICA	247.763
0104. EDUCACION PRIMARIA	81.121
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81.121
0105. EDUCACION SECUNDARIA	166.642
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	166.642
9001. ACCIONES CENTRALES	53.291
3999999. SIN PRODUCTO	53.291
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	53.291
22. EDUCACION	53.291
006. GESTION	53.291
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	53.291
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53.291
0016. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	42.580
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	16.340



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 171-2019-EF

Transferencia para financiar la diferencia de jornada y la asignación temporal por desempeño de cargo de director y subdirector de instituciones educativas públicas y de los especialistas en educación de UGEL y DRE designados en el Concurso de Acceso 2018

(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Ptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR	16.340
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN	16.340
22. EDUCACION	16.340
047. EDUCACION BASICA	16.340
0105. EDUCACION SECUNDARIA	16.340
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16.340
9001. ACCIONES CENTRALES	26.240
3999999. SIN PRODUCTO	26.240
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	26.240
22. EDUCACION	26.240
006. GESTION	26.240
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	26.240
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26.240
314. GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	532.489
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	348.812
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR	348.812
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IN	348.812
22. EDUCACION	348.812
047. EDUCACION BASICA	348.812
0104. EDUCACION PRIMARIA	50.642
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50.642
0105. EDUCACION SECUNDARIA	298.170
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	298.170
9001. ACCIONES CENTRALES	183.677
3999999. SIN PRODUCTO	183.677
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	183.677
22. EDUCACION	183.677
006. GESTION	183.677
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	183.677
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	183.677
TOTAL	2.250,062

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO